Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Fecha: 03 de octubre de 2023
Lugar: Pereira Risaralda
No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** REGI3-2023-584 .

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"	VALOR: ($14.614.952,00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTÍA - ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE FERETERIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:
Intendente RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: el valor estimado de la presente contratación es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.614.952,00) INCLUIDO IVA, para la Vigencia 2023.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	IT	Ramiro Andrés Osorio Valencia	
JEFE GRUPO CONTRATOS RASES Nro. 3	SI	Yenny Alexandra Gómez Patiño	
ASESOR JURIDICO (REVISA ESTUDIO PREVIO PARTE JURIDICA)	CPS	Luis miguel García Rendon	
FUNCIONARIO GRUPO CONTRATOS UPRES-DERIS (QUIN PUBLICA PROCESO)	SI	Luis Fernando Rincón Montejo	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	05 de septiembre de 2023	**VALOR:**	**($14.614.952,00)**
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT	Juan Camilo Rivera Bonilla	Responsable Grupo Planeación	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA

Pereira, 25 de septiembre de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12163800	Material químico incluyendo Bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Limpiadores químicos	
31211502	Componentes y suministros de manufactura	pinturas y bases y acabados	pinturas y tapa poros	pinturas de agua
31211501	Componentes y suministros de manufactura	pinturas y bases y acabados	pinturas y tapa poros	pinturas de esmalte
31201610	Componentes y suministros de manufactura	adhesivos y selladores	otros adhesivos y selladores	pegamentos
31201503	componentes y suministros de manufactura	adhesivos y selladores	cintas adhesivas	cinta enmascarar
31201505	componentes y suministros de manufactura	adhesivos y selladores	cintas adhesivas	cinta doble faz
11101502	material mineral, textil y vegetal y animal no combustible	minerales, minerales metálicos y metales	minerales	lija o esmeril
31211906	componentes y suministros de manufactura	pinturas y bases y acabados	aplicadores de pintura y accesorios para pintar	rodillos para pintar
20102105	Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos	máquinas y equipo de minería y explotación de canteras	barrenas de rocas	broca o barrena de acero
27111751	herramientas y maquinaria general	herramientas de mano	llaves inglesas y guías	llaves de grifos
39122203	componentes, accesorios y suministros de sistema eléctricos e iluminación	equipos, suministros y componentes eléctricos	interruptores eléctricos y accesorios	interruptor sensible
26121600	maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	alambres, cables y arneses	cables, eléctricos y accesorios	
39101600	componentes, accesorios y suministros de sistema eléctricos e iluminación	lámparas y bombillas y componentes para lámparas	lámparas y bombillas	
27111751	herramientas y maquinaria general	herramientas de mano	llaves inglesas y guías	llave de grifos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.614.952,00) INCLUIDO IVA, para la Vigencia 2023.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

La Oficina de planeación de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda expide certificado plan de compras No. 319 del 25/09/2023, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR ESTRIMADO, INCLUIDO IVA
1	02-02-01-03--03	Aceite Penetrante Lubricante Spray	2	$ 36.900,00	$ 147.600,00
2	02-02-01-03	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 4.902,00	$ 49.020,00
3	02-02-01-03-08	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 8.104,00	$ 81.040,00
4	02-02-01-04-02	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00
5	02-02-01-03-02	Cinta Papel 75 m x 50 mm	2	$ 9.335,00	$ 18.670,00
6	02-02-01-03	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	$ 17.078,00	$ 170.780,00
7	02-02-01-04-02	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00
8	02-02-01-03-05	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	8	$ 381.900,00	$ 5.728.500,00
9	02-02-01-03-05	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	8	$ 578.052,00	$ 8.670.780,00
10	02-02-01-03-03	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 137.828,00	$ 1.378.280,00
11	02-02-01-03-05	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	2	$ 33.807,00	$ 67.614,00
12	02-02-01-04-06	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00
13	02-02-01-04-02	Juego de Brocas para Concreto	1	$ 94.703,00	$ 94.703,00
14	02-02-01-04-02	Juego de Brocas para Metal	1	$ 85.900,00	$ 85.900,00
15	02-02-01-03-07	Lija De Agua - Grano #150	50	$ 1.459,00	$ 72.950,00
16	02-02-01-03-05	Limpiador de contactos electrónico 400 ML	3	$ 22.900,00	$ 68.700,00
17	02-02-01-03-05	Limpiador PVC x 1/4 gl	1	$ 39.966,00	$ 39.966,00
18	02-02-01-04-03	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	$ 39.900,00	$ 798.000,00
19	02-02-01-04-03	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	$ 22.300,00	$ 223.000,00
20	02-02-01-03-05	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	$ 43.833,00	$ 1.095.825,00
21	02-02-01-03-05	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	1	$ 91.598,00	$ 91.598,00
22	02-02-01-03-05	Pegante PVC 1/4 de galón	1	$ 80.900,00	$ 80.900,00
23	02-02-01-03-05	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	5	$ 146.900,00	$ 1.469.000,00
24	02-02-01-03-05	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	5	$ 146.900,00	$ 1.469.000,00
25	02-02-01-04-02	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	5	$ 4.235,00	$ 21.175,00
26	02-02-01-03	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20	$ 8.477,00	$ 169.540,00
27	02-02-01-04-03	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10	$ 16.187,00	$ 161.870,00
28	02-02-01-04-01	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	1	$ 67.900,00	$ 67.900,00
29	02-02-01-04-06	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10	$ 7.369,00	$ 73.690,00
30	02-02-01-04-06	Toma Doble Blanca	5	$ 6.000,00	$ 30.000,00
31	02-02-01-04-07	Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27	$ 17.250,00	$ 465.750,00
					$ 14.614.952,00

Vigencia 2023

ITEM	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	25/09/2023	319	UPRES DERIS	16	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	1	$14.614.952,00	$14.614.952,00
						Total, recurso 16	$14.614.952,00	$14.614.952,00
						Total	$14.614.952,00	$14.614.952,00

1.4. CLASE DE CONTRATO	Adquisición.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) que tengan la capacidad para proveer materiales de ferretería y construcción. Aunque el formato indica que este ítem no aplica para mínima cuantía es preciso manifestar que el presente proceso corresponde a un contrato de Prestación de Servicio. (Art 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio). Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad). De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. De acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. del Decreto 1860 de 2021 y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	

I. Justificación:

Atendiendo la normatividad para los establecimientos que en su interior se brindan servicios asistenciales, están en la obligación en cumplir con los preceptos establecidos por los entes rectores como son el Ministerio de Salud y de la Protección Social, Secretaria de Salud de Pereira, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y transversalmente con las políticas Institucionales orientadas para el mantenimiento y preservación de las instalaciones, por lo cual, la Entidad diseña un plan de mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda para la vigencia 2023, donde se establecen tareas de mantenimiento menores para ser ejecutadas por parte del personal operario propio de mantenimiento adscrito al grupo logístico de la unidad, para lo cual se hace necesario contar con el apoyo logístico de bienes o elementos de ferretería y de construcción que serán el soporte para la ejecución de estas actividades.

Al contar con las condiciones adecuadas de cada una de las áreas (asistencial y administrativa) de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se asegura en la Entidad el desarrollo interrumpido de las actividades o servicios dispuestos a los usuarios, beneficiarios y visitantes que frecuentan las instalaciones de esta instalación y en un segundo aspecto permitirá el fortaleciendo de la cultura del cuidado y conservación de los bienes inmuebles.

Actualmente las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, posee una vetustez cerca de ocho (08) años de servicio ininterrumpido, presentando un desgaste en su infraestructura a causa de los agentes naturales y adicionalmente de agentes estructurales (adecuaciones de áreas asistenciales y administrativas) siendo necesario la realización de tareas de mantenimiento por parte del personal operario adscrito al grupo logístico para el cuidado de infraestructura, permitiendo la extensión de la vida útil de los componentes de la edificación, por tal motivo, la Entidad diseña un plan de mantenimiento anual para el cuidado de las instalaciones.

Para lograr este objetivo fue pieza fundamental el haber contado con el apoyo logístico en la contratación de la adquisición de ferretería y construcción, para que el personal operario de mantenimiento realizase las diferentes actividades de adecuación acorde a las necesidades y a las disposiciones de los entes rectores en el tema sanitario y ambiental.

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, cuenta con un Establecimiento de Sanidad Policial (E.S.P.) de mediana complejidad ambulatoria, con algunos servicios propios del II Nivel Ambulatorio, donde se prestan servicios de Consulta Externa, Consulta al día, Laboratorio Clínico, Promoción, Prevención y mantenimiento de la Salud, Odontología, Fonoaudiología, Fisioterapia, Trabajo Social, Radiología, servicio de cirugía, medicina especializada, de igual manera, se ha habilitado la prestación del servicio de salud a pacientes en el municipio de Cartago – Valle del Cauca, a través de una Unidad de Sanidad Policial de nivel ambulatorio, los cuales se deben mantener en óptimas condiciones en cuanto a instalaciones físicas, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de esta unidad.

Así las cosas es necesario brindar el apoyo logístico necesario al personal de mantenimiento en lo concerniente en equipamiento de bienes o elementos de ferretería y de construcción que permitan la ejecución de actividades para la conservación de la infraestructura de la edificación de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, logrando así reducir significativamente los altos costos que se generarían al ejecutarse estas actividades con terceros, por cuanto se brindara la inmediatez a la solución de las novedades que llegasen a presentar al interior de las instalaciones.

La descripción de las herramientas a suministrar y sus cantidades son las siguientes:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN	CANT
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	Unidad	02
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	Unidad	10
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	Unidad	10
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	Unidad	10

5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	Unidad	02
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	Unidad	10
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	Unidad	10
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	Unidad	08
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	Unidad	08
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	Unidad	10
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	Unidad	02
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	Unidad	10
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	Unidad	01
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	Unidad	01
15	27111918	Lija de Agua - Grano #150	Unidad	50
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	Unidad	03
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	Unidad	01
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	Unidad	19
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	Unidad	10
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	Unidad	10
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	Unidad	01
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	Unidad	01
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	Unidad	05
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	Unidad	05
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	Unidad	05
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	Unidad	20
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	Unidad	10
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	Unidad	01
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	Unidad	10
30	39122200	Toma Doble Blanca	Unidad	05
31	15121514	Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	Unidad	27

NOTA: Verificar archivo Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

I. **Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.**

Con la adquisición de los diferentes artículos de ferretería, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda tendrá la oportunidad de fortalecer el mantenimiento de las diferentes estructuras y así brindar mayor protección a la integridad física del personal que labora, como a los usuarios y visitantes que hacen uso de los servicios de salud en las instalaciones.

I. **La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato.**

Debido a que las entidades estatales de la rama ejecutiva de orden nacional están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes que requieren, se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co para verificar si existe un acuerdo de precios vigente para el bien o servicio objeto del presente proceso de contratación encontrando que actualmente se encuentra el acuerdo marco se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" con una vigencia hasta el año 2025, en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio

previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

I. **Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.**

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no cuenta con las suficientes herramientas y elementos de ferretería, siendo estos necesarios para satisfacer las necesidades frente a la realización de los mantenimientos y arreglos de las instalaciones, razón por la que se solicita la compra de dichos elementos.

En virtud de que la Misionalidad de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Policía Nacional de Colombia NO es la producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación y la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con estos elementos de ferretería, equipos y otros elementos de construcción, no las produce ni comercializa, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE), se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

La adquisición de estas herramientas, requiere para el mes de octubre del 2023.

MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a los términos del capítulo 1, sección 1, subsección 1, Articulo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verifica el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por la entidad Colombia Compra Eficiente, Versión M-MACPC-14, el cual, en su literal A, enuncia que las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación. En caso de que sean aplicables, deben proceder a cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación **DIRECTA, MÍNIMA CUANTÍA** o para la **ENAJENACIÓN** de bienes del Estado.

LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO SE ENCUENTRA PROGRAMADO PARA SER ADQUIRIDO EN EL MES DE OCTUBRE

Análisis del Impacto Ambiental: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la

gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".
- Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio. la contratación a realizar no se encuentra dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.614.952,00)**, para la Vigencia 2023. Por lo tanto, no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres vigencias celebradas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y no se tiene antecedente, por lo cual se verifica contratos por parte de otras entidades con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF S.A.S	99-8-20280-20 22 de diciembre de 2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y LAMPARA LED PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA	PN UPRES DERIS MIC 045 - 2020	EJCUCION SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS
ALMACÉN DISTRIAIRES DEL QUINDÍO S.A.S	99-8-20202-2021 09 de noviembre de 2021	EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y LAMPARA LED PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA	PN UPRES DERIS MIC 035 - 2021	EJCUCION SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS
ALMACÉN DISTRIAIRES DEL QUINDÍO S.A.S	99-8-20154-22 24 de octubre de 2022	SUMINISTRO DE PAPELERÍA ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y/O OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA PARA EL GRUPO No. 01: ELEMENTOS DE FERRETERÍA	PN UPRES DERIS MIC 023 - 2022	EJCUCION SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad jurídica y demás que la derogue, aclare o modifique:

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

Decreto No. 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" MÍNIMA CUANTÍA.
El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente:

SUBSECCIÓN 5 – MÍNIMA CUANTÍA.

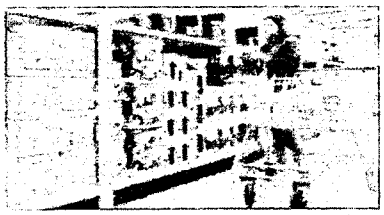
Artículo 2.2.1.2.1.*5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La* Entidad estatal deberá elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

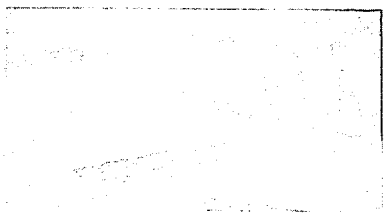
Debido a que las entidades estatales de la rama ejecutiva de orden nacional están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes que requieren, se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co para verificar si existe un acuerdo de precios vigente para el bien o servicio objeto del presente proceso de contratación encontrando que actualmente se encuentra el acuerdo marco se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" con una vigencia hasta el año 2025, en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

¿Qué puede comprar?

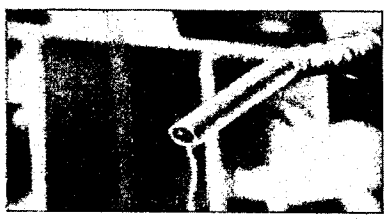

Grandes superficies


Tratamiento de enfermedad renal crónica


Tratamiento de VIH


Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá I


AD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED

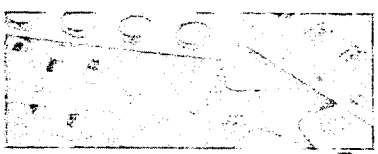

Combustible Nacional

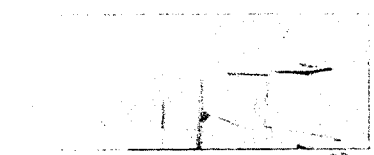
1 2 3 4 5 6 7 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?


AD Servicios financieros II


Adquisición de panela


Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Municipio del Estado II

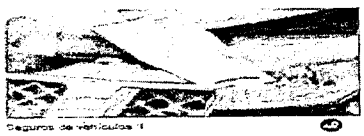

Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado


Uniformes, sustrimetes y motocarros II


Material de mantenimiento I

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?



Seguros de vehículos



Adquisición de vestuario de Civil



Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos



Combustibles y lubricantes



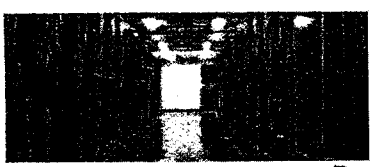
Nube pública



Aseo y cafetería

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 siguiente › última »

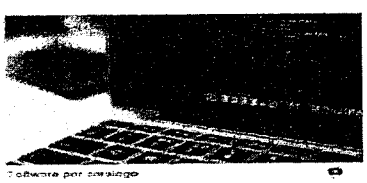
¿Qué puede comprar?



Nube Privada



Vehículos

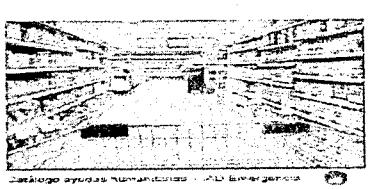


Software por catálogo

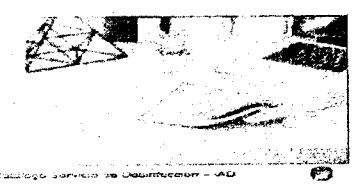


Instrumento de Agregación de Demanda

Emergencia COVID-19



Catálogo ayudas humanitarias - AD Emergencia COVID-19



Catálogo servicio de Digitalización – AD Emergencia COVID-19

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 siguiente › última »

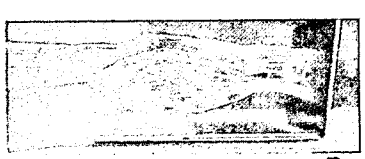
¿Qué puede comprar?

Catálogo ayudas humanitarias - AD Emergencia COVID-19



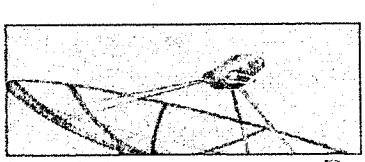
Catálogo mobiliario, de emergencia y

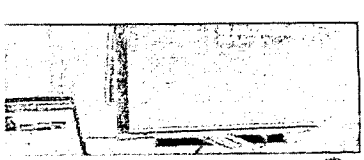
AD Emergencia COVID-19



Contratación de Menaje de Rancho

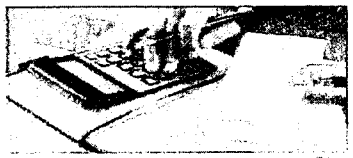




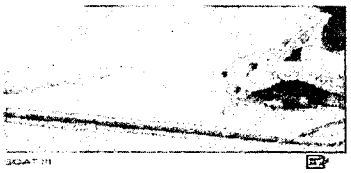


« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?



AD de Servicios Postales de Pago



SOAT III



AD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



AD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III



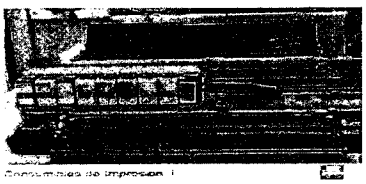
Servicio de SIRE II



Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 siguiente › última »

¿Qué puede comprar?



Consumibles de impresión I



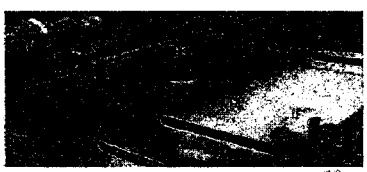
Adquisición de (1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra y (2) Adquisición de autopartes



Catálogo Cadena de Frio – AD Emergencia COVID-19



Soluciones de Vigilancia y sus Mantenimientos



Acuerdo Marco para el suministro de servicios de mensajería I

« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7

NOTA: En virtud de que la Misionalidad de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Policía Nacional de Colombia NO es la producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación y la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con estos elementos de ferretería, equipos y otros elementos de construcción, no las produce ni comercializa, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE), se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para definir el oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y que ofrezca EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO EN EL SECOP II; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta NO cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento para el grupo, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y si ninguna cumple se considerará desierto el grupo.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **OFRECE** o **NO OFRECE.**

4.1.1 Experiencia Proponente en Producir o Comercializar el Bien y Ofrecer el Servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá:

- Anexar contratos celebrados y ejecutados, actas de liquidación y/o certificaciones por parte del contratante (en caso que el contrato se encuentre en ejecución) durante los años (2021 y/o 2022 y/o 2023 y hasta el cierre del proceso), cuyo objeto debe ser igual, similar o relacionado al presente proceso contractual y la suma del mismos, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener la siguiente información:

 - Nombre o razón social del contratante.
 - Nombre o razón social del contratista.
 - Objeto del contrato.
 - Fecha de iniciación y terminación del contrato.
 - Valor del contrato.
 - Dirección y número telefónico del contratante
 - No se admiten:
 - Auto certificaciones.
 - Copias de facturas u órdenes de pago etc.
 - Pantallazos.

NOTA: En caso que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.

4.1.2 Capacidad Operativa

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega oportuna en el plazo establecido en las condiciones técnicas VEINTICUATRO (24) HORAS al requerimiento solicitado por el Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, toda vez que la distancia está directamente proporcional al tiempo de respuesta de futuro posible oferente de cualquier elemento del objeto del presente proceso de contratación.

Otras Condiciones Técnicas Verificables

ITEM	CONDICIONES
1	Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución de los elementos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación.
2	Se requiere que los oferentes efectúen la entrega en la Avenida villa olímpica con calle 94 frente a Expo Futuro, Pereira – Risaralda, en el plazo de ejecución del contrato, en horario de oficina, previa coordinación con el supervisor del contrato y el jefe de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda. La entrega se realizará en presencia de ambos.
3	Son de cargo del contratista los costos de embalaje, seguros y transporte hasta el sitio de entrega.
4	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.
5	Garantía: La calidad de los elementos a suministrar debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado.
6	El oferente seleccionado deberá reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro. El plazo de entrega de todos los elementos que hayan sido objeto de devolución será de 24 horas, contadas a partir de la devolución, y deberá ofrecer una garantía de seis (6) meses sobre cualquier material o elemento suministrado.
6	El oferente deberá entregar productos óptimos con estándares de calidad, reconocidos en el mercado y no remanufacturados.
7	Las ofertas de los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada producto de conformidad con el anexo 2 (especificaciones técnicas).
8	Precios: El OFERENTE se compromete a mantener los precios durante la vigencia del contrato, por lo que no están sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante la ejecución del contrato.
9	El OFERENTE contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte e impuestos de ley y demás costos indirectos previstos en el proceso de los bienes a suministrar en caso de ser favorecido en el proceso de adjudicación.
10	En ningún caso el CONTRATISTA podrá facturar valores a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda que superen el valor pactado en el contrato.
11	En el evento en que se requiera un elemento para las actividades de mantenimiento de las instalaciones y que no esté contemplado en el presente proceso, el supervisor del contrato realizará el trámite ante el ordenador del gasto para incluirlo en el contrato, previa solicitud de cotizaciones.
12	Ambiental: El PROPONENTE deberá presentar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal, en la cual mencione que, en caso de resultar favorecido en el proceso de adjudicación, este dará cumplimiento durante la vigencia de ejecución del contrato con lo dispuesto a la norma actual. Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones o aquellas que la remplace, modifique o adicione.
13	El PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta certificación firmada por el representante legal en la cual indique que los bienes eléctricos y electrónicos a ofertar cumplen con la norma RETIE y RETILAP.
14	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega oportuna en el plazo establecido en las condiciones técnicas VEINTICUATRO (24) HORAS al requerimiento solicitado por el Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, toda vez que la distancia está directamente proporcional al tiempo de respuesta de futuro posible oferente de cualquier elemento del objeto del presente proceso de contratación.
15	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá: ➢ Anexar contratos celebrados y ejecutados, actas de liquidación y/o certificaciones por parte del contratante (en caso que el contrato se encuentre en ejecución) durante los años (2021 y/o 2022 y/o 2023 y hasta el cierre del proceso), cuyo objeto debe ser igual, similar o relacionado al presente proceso contractual y la suma del mismos, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener la siguiente información: ➢ Nombre o razón social del contratante. ➢ Nombre o razón social del contratista. ➢ Objeto del contrato.

	➢ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ➢ Valor del contrato. ➢ Dirección y número telefónico del contratante ➢ No se admiten: ➢ Auto certificaciones. ➢ Copias de facturas u órdenes de pago etc. ➢ Pantallazos. NOTA: En caso que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **Nota:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en la presente invitación, acreditando cumplimiento de este requisito.
17	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial. **Nota:** Para el cumplimento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en la presente invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.

Este aspecto se verificará en el **ANEXO 2** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.2.1 Calidad de los Elementos.

El oferente deberá expedir certificación firmada por el representante legal de la excelente calidad de los elementos.

4.1.2.2 Garantías

La calidad de los elementos a suministrar debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, OFERTADO EN EL SECOP II**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total designado para el proceso.

En el caso que se presente una sola oferta por grupo, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los

requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

4.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de persistir el empate se recurre al numeral 12 del artículo 35 de la ley 2069 del 2020

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso para el caso descrito la Unidad Prestadora de Salud Risaralda establece lo siguiente:
Se citará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a los representantes legales de cada entidad, para realizar un sorteo en el auditorio de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda en donde se incluirá en una bolsa, una balota azul y una de color rojo; de acuerdo al orden de la entrega de las propuestas, se llamarán a los represantes legales de las entidades para que saquen una balota y quien saque la balota roja será a quien se le adjudique el contrato.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos objeto del contrato deberá hacerse en la ciudad de Pereira, en el almacén de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, con sede en Pereira Ubicada en la Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expo Futuro.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

Por tratarse de un contrato de adquisición, la entrega se realizará en previa coordinación con el supervisor del contrato y el responsable del almacén de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el **30 de noviembre del año 2023** y y/o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra, previa aprobación de la póliza requerida.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos Para el Pago:
De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse:

- ✓ Factura original y dos copias, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso.
- ✓ Certificación de pago de parafiscales debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Formulario del registro único tributario RUT.

La tesorería de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 pagará el presente contrato dentro de los (60) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Regional, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINSTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista y realizada la auditoría de cuentas por parte del médico auditor, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago".

La tesorería de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 pagará el presente contrato dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Regional, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION – MINHACIENDA. La cual indica:

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuación Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.
 #$16-01-02-027;Contrato;supervisor@corrreo.policia.gov.co#$

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado

Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II: El contratista a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la cuenta cobro, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el pago respectivo.

PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la cuenta de cobro; con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato.

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El Supervisor del contrato será un **INTEGRANTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No. 3 y/o INTEGRANTE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Jefe de la unidad ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero del 2018. Por la cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos en la Policía Nacional, además por el cargo que desempeña, la experiencia y el conocimiento que posee es las más indicada para realizar dicha supervisión.

SUPERVISIÓN DE AUDITORIA REGLAMENTADA BAJO EN INSTRUCTIVO 013/ DISAN AGESA

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.

- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado,
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 ".
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.
- Durante las fases de atención, el oferente deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría.
- El Contratista deberá designar un coordinador médico para que, en conjunto con el supervisor del contrato y el auditor médico del Contratante, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo implementado en el instructivo 04/2019 de la Disan, dicha verificación deberá realizarse cuando se haya ejecutado el 50% del contrato y al completar el 100% en los términos exigidos en el Art. 2.2.4.6.12 del decreto 1072 y la lista de chequeo del instructivo 04/2019
- Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, el supervisor deberá adelantar informes (mensuales) en los que se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los siguientes aspectos:

I.) **Técnicos**, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el complimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.
II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio; y
IV.) **Legales**, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO EN LA PLATAFORMA SECOP II;** siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del proceso.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del elemento solicitado, así mismo el cumplimiento de los requerimientos Jurídicos y Técnicos solicitados
La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. Descritas en el Anexo Estimación, Tipificación, Asignación De Riesgos Y Determinación De Garantía.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atendiendo la normatividad para los establecimientos que en su interior se brindan servicios asistenciales, están en la obligación en cumplir con los preceptos establecidos por los entes rectores como son el Ministerio de Salud y de la Protección Social, Secretaria de Salud de Pereira, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y transversalmente con las políticas Institucionales orientadas para el mantenimiento y preservación de las instalaciones, por lo cual, la Entidad diseña un plan de mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda para la vigencia 2023, donde se establecen tareas de mantenimiento menores para ser ejecutadas por parte del personal operario propio de mantenimiento adscrito al grupo logístico de la

unidad, para lo cual se hace necesario contar con el apoyo logístico de bienes o elementos de ferretería y de construcción que serán el soporte para la ejecución de estas actividades.

Al contar con las condiciones adecuadas de cada una de las áreas (asistencial y administrativa) de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se asegura en la Entidad el desarrollo interrumpido de las actividades o servicios dispuestos a los usuarios, beneficiarios y visitantes que frecuentan las instalaciones de esta instalación y en un segundo aspecto permitirá el fortaleciendo de la cultura del cuidado y conservación de los bienes inmuebles.

Actualmente las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, posee una vetustez cerca de ocho (08) años de servicio ininterrumpido, presentando un desgaste en su infraestructura a causa de los agentes naturales y adicionalmente de agentes estructurales (adecuaciones de áreas asistenciales y administrativas) siendo necesario la realización de tareas de mantenimiento por parte del personal operario adscrito al grupo logístico para el cuidado de la infraestructura, permitiendo la extensión de la vida útil de los componentes de la edificación, por tal motivo, la Entidad diseña un plan de mantenimiento anual para el cuidado de las instalaciones.

Para lograr este objetivo fue pieza fundamental el haber contado con el apoyo logístico en la contratación de la adquisición de ferretería y construcción, para que el personal operario de mantenimiento realizase las diferentes actividades de adecuación acorde a las necesidades y a las disposiciones de los entes rectores en el tema sanitario y ambiental.

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, cuenta con un Establecimiento de Sanidad Policial (E.S.P.) de mediana complejidad ambulatoria, con algunos servicios propios del II Nivel Ambulatorio, donde se prestan servicios de Consulta Externa, Consulta al día, Laboratorio Clínico, Promoción, Prevención y mantenimiento de la Salud, Odontología, Fonoaudiología, Fisioterapia, Trabajo Social, Radiología, servicio de cirugía, medicina especializada, de igual manera, se ha habilitado la prestación del servicio de salud a pacientes en el municipio de Cartago – Valle del Cauca, a través de una Unidad de Sanidad Policial de nivel ambulatorio, los cuales se deben mantener en óptimas condiciones en cuanto a instalaciones físicas, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes dependencias de esta unidad.

Así las cosas es necesario brindar el apoyo logístico necesario al personal de mantenimiento en lo concerniente en equipamiento de bienes o elementos de ferretería y de construcción que permitan la ejecución de actividades para la conservación de la infraestructura de la edificación de la Unidad Prestadora de Salud de Risaralda, logrando así reducir significativamente los altos costos que se generarían al ejecutarse estas actividades con terceros, por cuanto se brindara la inmediatez a la solución de las novedades que llegasen a presentar al interior de las instalaciones.

La descripción de las herramientas a suministrar y sus cantidades son las siguientes:

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN	CANT
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	Unidad	02
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	Unidad	10
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	Unidad	10
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	Unidad	10
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	Unidad	02
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	Unidad	10
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	Unidad	10
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	Unidad	08
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	Unidad	08
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	Unidad	10
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	Unidad	02
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	Unidad	10

13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	Unidad	01
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	Unidad	01
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	Unidad	50
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	Unidad	03
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	Unidad	01
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	Unidad	19
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	Unidad	10
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	Unidad	10
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	Unidad	01
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	Unidad	01
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	Unidad	05
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	Unidad	05
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	Unidad	05
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	Unidad	20
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	Unidad	10
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	Unidad	01
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	Unidad	10
30	39122200	Toma Doble Blanca	Unidad	05
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	Unidad	27

NOTA: Verificar archivo Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

II. **Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.**

Con la adquisición de los diferentes artículos de ferretería, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda tendrá la oportunidad de fortalecer el mantenimiento de las diferentes estructuras y así brindar mayor protección a la integridad física del personal que labora, como a los usuarios y visitantes que hacen uso de los servicios de salud en las instalaciones.

II. **La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato.**

Debido a que las entidades estatales de la rama ejecutiva de orden nacional están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes que requieren, se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co para verificar si existe un acuerdo de precios vigente para el bien o servicio objeto del presente proceso de contratación encontrando que actualmente se encuentra el acuerdo marco se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" con una vigencia hasta el año 2025, en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

III. **Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.**

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no cuenta con las suficientes herramientas y elementos de ferretería, siendo estos necesarios para satisfacer las necesidades frente a la realización de los mantenimientos y arreglos de las instalaciones, razón por la que se solicita la compra de dichos elementos.

En virtud de que la Misionalidad de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Policía Nacional de Colombia NO es la producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación y la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con estos elementos de ferretería, equipos y otros elementos de construcción, no las produce ni comercializa, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE), se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

La adquisición de estas herramientas, requiere para el mes de octubre del 2023.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se pudo establecer que el mercado cuenta con firmas que están en capacidad de prestar el servicio de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA" y que cumplen con los requisitos de calidad exigidas en el mercado nacional.

Es de anotar que no fue posible llevar a cabo proceso de contratación a través de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encontraban en el catálogo, así mismo se solicitó cotización a través de la opción de grandes superficies, pero solamente cotiza una entidad la cual presenta precios altos, siendo mas rentable para el Estado y la Policía Nacional contratar a través del presente proceso.

Consultando el Mercado actual a nivel país para objeto contractual que se busca, se pudo establecer que en el Mercado existen varios oferentes que cumplen con el objeto que se pretende contratar, pero solo se pudo establecer que dos (02) Entidades enviaron cotización que requiere la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda para el Estudio Previo de Mercado. cómo se describe a continuación:

- BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF S.A.S.
- SODIMAC COLOMBIA S.A

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Es de suma importancia que el oferente durante la presentación de su propuesta acredite que puede entregar la totalidad de los elementos objeto del presente contrato.
b) El Oferente se compromete a entregar los elementos de ferretería y otros elementos de construcción para la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, requeridos, en el Almacén de la Unidad Prestadora en

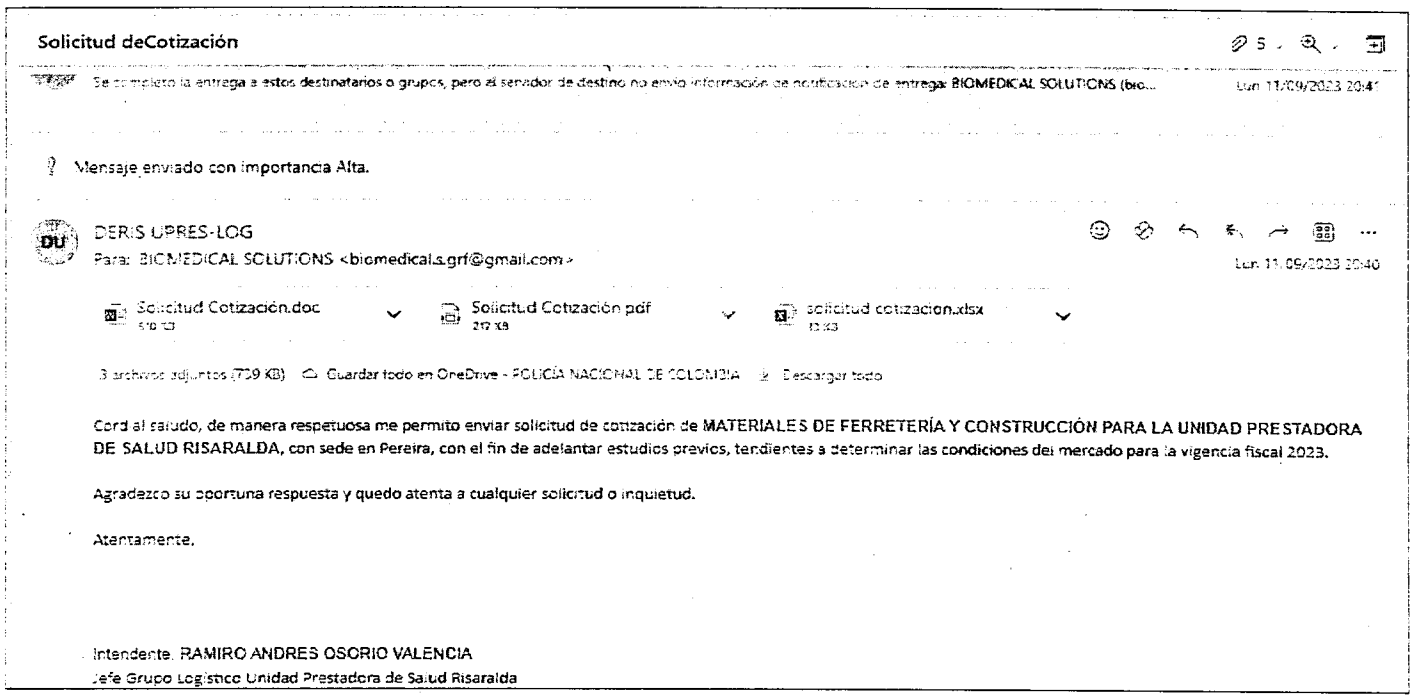
Salud de Risaralda ubicada en la Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expo Futuro, Pereira – Risaralda).

c) Garantizar la disponibilidad de los elementos para su entrega.
d) Cumplir con las normas constitucionales y legales en lo referente a la Venta de elementos del programa para de residuos para el manejo ambiental.

BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF S.A.S.

Es de anotar que para el día 11 de septiembre del presente año, se envía por correo electrónico el formato de Solicitud de Cotización a las entidades así: biomedical.s.grf@gmail.com; para que nos cotizaran y hacer llegar sus respectivas propuestas económicas para analizar el precio del Estudio de Mercado; así mismo en vista de no tener más cotizaciones se procede a visitar el almacén HOMECENTER donde se obtiene cotización, se adjuntan pantallazo:

➢ SODIMAC



Solicitud deCotización

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: BIOMEDICAL SOLUTIONS (bio... Lun 11/09/2023 20:47

Mensaje enviado con importancia Alta.

DERIS UPRES-LOG
Para: BIOMEDICAL SOLUTIONS <biomedical.s.grf@gmail.com>
Lun 11/09/2023 20:40

Solicitud Cotización.doc 519 KB | Solicitud Cotización.pdf 212 KB | solicitud cotizacion.xlsx 10 KB

3 archivos adjuntos (739 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cord al saludo, de manera respetuosa me permito enviar solicitud de cotización de MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, con sede en Pereira, con el fin de adelantar estudios previos, tendientes a determinar las condiciones del mercado para la vigencia fiscal 2023.

Agradezco su oportuna respuesta y quedo atenta a cualquier solicitud o inquietud.

Atentamente.

Intendente. RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA
Jefe Grupo Logistico Unidad Prestadora de Salud Risaralda

➢ COLOMBIA S.A

HOMECENTER SODIMAC Colombia

Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2

[redacted] COTIZACION DE MERCANCIA [redacted]

Almacén:	Pereira	**Direccion**	CALLE 46 CON AVDA. LAS
Asesor:	SANTIAGO GIRALDO LOPEZ	**Fecha:**	2023/09/12 12:08
Cliente:	Unidad Prestadora De Salud	**Cedula:**	901362725
Teléfono:	3104287997	**Dirección**	ZONA DEPORTIVA VILLA
Email:	deris.upres-log@policia.gov.	**Ciudad:**	PEREIRA
Observación:			

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La oferta: El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los elementos objeto de la contratación de acuerdo las necesidades institucionales, que además cuentan con experiencia en contratos iguales o similares al que se está adelantando en el presente estudio previo.

La demanda: Se requiere de oferentes que cuentan con buena experiencia y capacidad para realizar las actividades objeto del contrato, toda vez que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con las suficientes herramientas y elementos de ferretería, siendo estos necesarios para satisfacer las necesidades frente a la realización de los mantenimientos y arreglos de las instalaciones, razón por la que se solicita la compra de dichos elementos.

Los servicios solicitados han sido adquiridos por otras entidades del estado, los cuales han cumplido satisfactoriamente con sus necesidades a través de procesos de contratación con precios acordes a la oferta y la demanda del mercado, con resultados positivos a la luz de la contratación pública.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado nacional, existen diferentes firmas dedicadas al suministro de elementos objeto de la contratación, quienes están en la posibilidad de ofrecer el Servicio, entre las cuales se han identificado los siguientes y posibles proveedores que tienen la capacidad e idoneidad requerida para participar en el presente proceso de selección; estos proveedores atendieron nuestra solicitud e

hicieron llegar sus respectivas cotizaciones y se encuentran registrados en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio – RUES -, así:

Los proveedores consultados, entre otros, que actualmente se encuentran en el mercado y que demostraron disposición en presentar sus cotizaciones son:

- El proveedor es la entidad **BIOMEDICAL SOLUTIONS GRF S.A.S**, Ubicada en la Calle 95 No. 17-55 Belmonte de la Ciudad de Pereira – Risaralda, Teléfono **3235404339**, Correo Electrónico biomedical.s.grf@gmail.com.
- El proveedor es la entidad **SODIMAC COLOMBIA S.A**, Ubicada en la Calle 46 con Avenida las Américas No. 46-06 Pereira – Risaralda, Teléfono **320 8511367**, Correo Electrónico www.homecenter.com.co.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: (No Aplica)

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Debido a que las entidades estatales de la rama ejecutiva de orden nacional están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes que requieren, se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co para verificar si existe un acuerdo de precios vigente para el bien o servicio objeto del presente proceso de contratación encontrando que actualmente se encuentra el acuerdo marco se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" con una vigencia hasta el año 2025, en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuenta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

Independiente de la situación económica que se viva durante la ejecución del contrato, como lo puede ser la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de monedas extranjeras, los precios durante la ejecución del contrato se deben sostener de acuerdo al presente estudio de mercado.

VALORACION DE BENEFICIOS: Garantizar el suministro de elementos objeto de la contratación, con empresas reconocidas del sector, garantizando elementos de buena calidad y precios moderados, con lo cual se garantice los elementos necesarios para garantizar las buenas condiciones de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

Para lograr este objetivo es fundamental contar con el apoyo logístico en la contratación de la adquisición de elementos de ferretería y construcción, para que el personal operario de mantenimiento realice las diferentes actividades de adecuación acorde a las necesidades.

Al contar con las condiciones adecuadas de cada una de las áreas (asistencial y administrativa) de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se asegura en la Entidad el desarrollo interrumpido de las actividades o servicios dispuestos a los usuarios, beneficiarios y visitantes que frecuentan las instalaciones de esta instalación y en un segundo aspecto permitirá el fortaleciendo de la cultura del cuidado y conservación de los bienes inmuebles.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. La Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Unidad Prestadora de Salud Risaralda en ningún caso será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

Las empresas que cuentan con la infraestructura necesaria para atender el suministro de elementos objeto de la contratación de acuerdo al estudio de mercado realizado, son las relacionadas anteriormente y están en condiciones de suplir la necesidad institucional requerida en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del presente estudio previo y no causan costos indirectos para la Policía Nacional, toda vez que, en la solicitud de cotización, se indica que tengan en cuenta los gastos en que incurre para llevar a buen término la ejecución del futuro contrato.

NOTA: No se realizará ningún ajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección, para lo cual el proponente deberá tener claridad que el porcentaje que oferte, será aplicado a cada uno de los ítems. Así las cosas, para el suministro de elementos que fueran necesarios incluir se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones y garantías, previamente autorizado por el supervisor del contrato. En este sentido el proponente conoce las condiciones reales de prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos. (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE VEREDAS CON ENCANTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	31/03/2023	MC-019-2023	$ 26.634.180,00

Alcaldía Municipal de Chinchiná | CONSTRUYENDO REALIDADES

Alcaldía Municipal de Chinchiná | CONSTRUYENDO REALIDADES

Chinchiná - Caldas 31 de marzo de 2023

CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.
NIT 830.129.423-9
SERGIO CARDENAS CALA
C.C. 79.654.821

REFERENCIA: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-019-2023

Mediante la presente comunicación, EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS, manifiesta la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC 019 DE 2023, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE VEREDAS CON ENCANTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ", de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA - VALOR: El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($26.680.492), incluido IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	DENOMINACIÓN	No. CDP	VALOR
2.2.3.2.02.02.008.35.004	Servicios a las empresas y servicios de producción	30630	$18.400.000,00
16.02.2.3.2.02.02.008.36.006	4 asociaciones de Productores Fortalecidos	30721	$8.350.000,00

Expedido por el Jefe de Presupuesto y el Secretario Administrativo y Financiero del MUNICIPIO.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ cancelará al Contratista en un único pago equivalente al valor de los elementos efectivamente adquiridos, de conformidad con los valores establecidos en la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor designado para el contrato, y acreditación de pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes facturado.

Queda entendido que la forma de pago supone el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, así como el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas a cargo del proponente adjudicatario.

El pago estará sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del programa anual de caja - PAC

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

Centro Administrativo Municipal (CAM) Cra 8 Calle 11 Esq. contactenos@chinchina-caldas.gov.co
+(57) 6 840 2380 Fax +(57) 6 850 6809 www.chinchina-caldas.gov.co

MAFER

CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.

OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE

ITEM	CANT	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR PROPONENTE ANTES DE IVA	VALOR PROPONENTE IVA
1	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NEGRA, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
2	40 UND	PINTURA ESMALTE	UND	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE, GALON	$ 50.000	$ 2.000.000
3	10 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROJO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
4	10 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AMARILLO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
5	10 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AZUL, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
6	10 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR VERDE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
7	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR BLANCO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
8	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR GRIS, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
9	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NARANJA, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
10	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR MORADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
11	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR CAFE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
12	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROSADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
13	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AMARILLO FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
14	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR VERDE FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
15	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NARANJA FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
16	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROSADO FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
17	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AZUL FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
18	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR BLANCO FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
19	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR GRIS FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
20	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR MORADO FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
21	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR CAFE FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
22	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
23	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROJO FLUORESCENTE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
24	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AMARILLO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
25	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR VERDE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
26	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NARANJA, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
27	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROSADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
28	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AZUL, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
29	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR BLANCO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
30	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR GRIS, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
31	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR MORADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
32	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR CAFE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
33	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
34	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROJO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
35	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AMARILLO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
36	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR VERDE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
37	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NARANJA, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
38	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROSADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
39	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AZUL, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
40	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR BLANCO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
41	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR GRIS, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
42	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR MORADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
43	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR CAFE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
44	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
45	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROJO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
46	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AMARILLO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
47	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR VERDE, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
48	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR NARANJA, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
49	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR ROSADO, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000
50	40 UND	CINTA AISLANTE	UND	CINTA AISLANTE COLOR AZUL, ROLLO DE 18 MM X 20 M	$ 2.500	$ 100.000

Atentamente,

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	008 09/12/2022	RE-003-2022	$ 6.905.000,00

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA
Resolución No. 0061 del 2017
NIT: 900038939 -1
Código DANE: 244650001512

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.008 DE 2022

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA E INTERNADO ZHARNEKA
CONTRATISTA	GONZALO DE JESUS GARCIA ZULUAGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 DE DICIEMBRE DE 2022
CLAUSULAS	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA REALIZACION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO	El Contratista debe realizar mantenimientos a los equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras acorde con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta presentada por el Contratista.
OBLIGACIONES DE LA IE	LA IE se obliga para con el contratista a lo siguiente: a) Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. b) Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. c) Expedir constancia del cumplimiento de las obligaciones encargadas al contratista una vez se termine el plazo de ejecución del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato. 2. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 4. Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada por motivo de la prestación de sus servicios. 5. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con la dependencia encargada de ejercer el seguimiento, control y vigilancia del contrato.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	18969 16/12/2021	MC-5312 DE 2021	$ 25.000.000,00

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para *vivir mejor*

CONTRATO No. 18969 DE 2021
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-5312-2021
CARTA DE ACEPTACIÓN

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral Nº 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a la verificación realizada por el Comité Evaluador se adjudica en los siguientes términos así:

Objeto del proceso:	Suministro de insumos de ferretería para mantenimiento y reparaciones locativas en las instalaciones de las diferentes sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
Oferente cuya propuesta se acepta:	FERREGRIFERIAS FK SAS
Gerente:	KEVIN DAVID DE HOYOS GAVIRIA
Cedula de ciudadanía:	C.C. 1.036.673.741
Nit.	901.362.705-5
Valor de la oferta aceptada:	$ 25.000.000
Plazo de Ejecución:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 13 de diciembre de 2021
CDP:	5312-2021
GARANTÍAS:	Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Póliza de calidad del bien, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y un (1) año más.

La oferta comercial referida y el presente documento, conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, de igual forma los estudios previos y la invitación.

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANTIDAD	Proceso Número: MC-019-2023 CHINCHINA	Proceso Número: RE-003-2022 SAN JUAN DEL CESAR	Proceso Número: MC-5312 DE 2021 MADELLIN	PRECIO PROMEDIO SECOP
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	04	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	02	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	15	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	15	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	02	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	03	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	25	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	1	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	05	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	39122200	Toma Doble Blanca	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

NOTA: Se verificaron los antecedentes en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, buscando información por diferentes criterios, con similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, encontrando información parecida, sin embargo, no es factible tener en cuenta estos ítems para calcular el valor estimado, por no existir punto de comparación en las cantidades requeridas para este proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTORICOS

Para realizar el análisis de precios históricos, se procedió a verificar los contratos efectuados por la entidad, evidenciando que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda dentro de las 3 últimas vigencias ha suscrito contratos con características técnicas similares a las del presente proceso, así:

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANT	CONTRATO 99-8-20280-20	PRECIO HISTORICO IPC 2020 (1,61%) + IPC 2021 (5,62%) + IPC 2022 (13,12%) = (20,35%)	CONTRATO 99-8-20202-2021	PRECIO HISTORICO + 2021 + IPC PROYECTADO 2021 (5,62%) + PROYECTADO 2022 (13,12%) = (18,74%)	CONTRATO 99-8-20154-22	PRECIO HISTORICO 2022 + IPC + PROYECTADO 2022 (13,12%) = (13,12%)	PRECIO HISTORICO
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	02	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 3.462,00	$ 4.166,52	$ 3.267,00	$ 3.879,24	$ 3.238,00	$ 3.662,83	$ 3.902,86
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 4.700,00	$ 5.656,45	$ 3.465,00	$ 4.114,34	$ 2.785,00	$ 3.150,39	$ 4.307,06
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 3.788,73	$ 4.498,74	$ 8.400,00	$ 9.502,08	$ 4.666,94
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	02	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 7.385,40	$ 8.769,42	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 8.769,42
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.364,00	$ 1.619,61	$ 6.077,00	$ 6.874,30	$ 4.246,96
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 6.087,00	$ 7.325,70	$ 4.950,00	$ 5.877,63	$ 5.086,00	$ 5.753,28	$ 6.318,87
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	08	$ 184.778,00	$ 222.380,32	$ 128.700,00	$ 152.818,38	$ 100.434,00	$ 113.610,94	$ 162.936,55
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	08	$ 545.915,00	$ 657.008,70	$ 354.420,00	$ 420.838,31	$ 277.720,00	$ 314.156,86	$ 464.001,29
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 32.401,00	$ 38.994,60	$ 22.724,00	$ 26.982,48	$ 19.463,00	$ 22.016,55	$ 29.331,21
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	02	$ 36.153,00	$ 43.510,14	$ 29.281,23	$ 34.768,53	$ 22.864,00	$ 25.863,76	$ 34.714,14
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	01	$ 86.570,00	$ 104.187,00	$ 92.070,00	$ 109.323,92	$ 72.043,00	$ 81.495,04	$ 98.335,32
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 147.510,00	$ 175.153,37	$ 70.000,00	$ 79.184,00	$ 127.168,69
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 1.139,39	$ 1.352,91	$ 868,00	$ 981,88	$ 1.167,40
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	03	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 35.244,99	$ 41.849,90	$ 16.100,00	$ 18.212,32	$ 30.031,11
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 17.415,09	$ 20.678,68	$ 14.650,00	$ 16.572,08	$ 18.625,38
19	46171505	Llave Metálica Paso	10	$	$	$	$ 17.045,13	$	$ 64.987,44	$

		Bola 1/2 Mariposa		16.267,00	19.577,33	14.355,00		57.450,00		33.869,97
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 31.426,56	$ 37.315,90	$ 24.941,00	$ 28.213,26	$ 32.764,58
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	01	$ 19.985,00	$ 24.051,95	$ 18.287,28	$ 21.714,32	$ 20.253,00	$ 22.910,19	$ 22.892,15
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 54.320,31	$ 64.499,94	$ 40.509,00	$ 45.823,78	$ 55.161,86
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	05	$ 64.871,00	$ 78.072,25	$ 61.606,71	$ 73.151,81	$ 38.491,00	$ 43.541,02	$ 64.921,69
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	05	$ 64.871,00	$ 78.072,25	$ 61.606,71	$ 73.151,81	$ 38.491,00	$ 43.541,02	$ 64.921,69
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 11.194,92	$ 13.292,85	$ 6.950,00	$ 7.861,84	$ 10.577,34
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	10	$ 6.013,00	$ 7.236,65	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 7.236,65
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	05	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	27	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 8.724,00	$ 9.868,59	$ 9.868,59
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	02	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	39122200	Toma Doble Blanca	10	$ 3.462,00	$ 4.166,52	$ 3.267,00	$ 3.879,24	$ 3.238,00	$ 3.662,83	$ 3.902,86
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	10	$ 4.700,00	$ 5.656,45	$ 3.465,00	$ 4.114,34	$ 2.785,00	$ 3.150,39	$ 4.307,06

Se toma para este análisis el promedio, teniendo en cuanta que, realizado los valores con IPC, aún siguen más económicos a los cotizados por el mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

En virtud de que la Misionalidad de la Dirección de Sanidad (DISAN) de la Policía Nacional de Colombia NO es la producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación y la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con estos elementos de ferretería, equipos y otros elementos de construcción, no las produce ni comercializa, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE), se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la "COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA I" en el cual se ofrecen materiales y herramientas por parte de varios proponentes que cumplen con las características técnicas requeridas por la Dirección de Sanidad, en tal sentido se adquirirán por esta modalidad, no siendo posible llevar a cabo proceso de contratación a través de este acuerdo teniendo en cuanta que los elementos requeridos no se encuentran estipulados en el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, por tanto no satisface la necesidad planteada a través del presente estudio previo, así mismo se lleva a cabo solicitud de cotización por la modalidad de grandes almacenes, cumpliendo con lo estipulado en el acuerdo marco, donde solamente una entidad (CENCOSUD), dio respuesta a la cotización en el formato de solicitud de inclusión de bienes, el cual se encuentra estipulado en este acuerdo marco, pero al verificar precios se evidencia que estos se encuentran elevados en relación al valor del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DEL MERCADO

La Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, con sede en Pereira, requiere contratar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**. objeto del presente estudio, para la vigencia 2023, teniendo en cuenta que, se requiere para mantener en buenas condiciones las instalaciones de la Unidad, se hace necesario contar con la contratación planteada.

El valor estimado de la presente contratación es de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 14.614.952,00)**, para la vigencia 2023, así:

Es de anotar que para el día 11 de septiembre del presente año, se envía por correo electrónico el formato de Solicitud de Cotización a las entidades así: biomedical.s.grf@gmail.com; para que cotizaran e hicieran llegar sus respectivas propuestas económicas para analizar el precio del Estudio de Mercado, la cual dio respuesta el día 12-09-2023 a través de correo electrónico, así mismo el día 12/09/2023, se realiza visita al almacén HOMECENTER de la ciudad de Pereira donde se entrega cotización por parte de esta entidad.

Teniendo en cuenta las dos cotizaciones obtenidas, se procede a realizar estudio de precios de mercado de los elementos requeridos, tomando como base el menor valor cotizado.

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANTIDAD	COTIZACION No. 1 BIOMEDICAL + IVA	COTIZACION No. 2 HOMCENTER + IVA	MENOR VALOR COTIZADO
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	2	$ 56.753,00	$ 36.900,00	$ 36.900,00
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 10.178,00	$ 5.900,00	$ 5.900,00
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 13.628,00	$ 11.900,00	$ 11.900,00
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	$ 29.153,00	NO REGISTRA	$ 29.153,00
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	2	$ 17.078,00	$ 9.900,00	$ 9.900,00
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	$ 17.078,00	NO REGISTRA	$ 17.078,00
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 29.153,00	NO REGISTRA	$ 29.153,00
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	8	$ 711.678,00	$ 381.900,00	$ 381.900,00
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	8	$ 692.103,00	$ 445.002,00	$ 197.900,00
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 137.828,00	$ 97.864,00	$ 57.900,00
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	2	$ 201.053,00	$ 32.900,00	$ 32.900,00
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	$ 25.703,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	1	$ 94.703,00	NO REGISTRA	$ 94.703,00
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	1	$ 94.703,00	$ 85.900,00	$ 85.900,00
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	$ 20.528,00	$ 1.750,00	$ 1.750,00
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	3	$ 39.503,00	$ 22.900,00	$ 22.900,00
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	1	$ 81.938,00	$ 49.900,00	$ 49.900,00
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	$ 58.478,00	$ 39.900,00	$ 39.900,00
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	$ 39.503,00	$ 22.300,00	$ 22.300,00
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	$ 86.078,00	$ 54.900,00	$ 54.900,00
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	1	$ 91.598,00	$ 101.900,00	$ 91.598,00
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	1	$ 105.053,00	$ 80.900,00	$ 80.900,00
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	5	$ 246.503,00	$ 146.900,00	$ 146.900,00

24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	5	$ 246.503,00	$ 146.900,00	$ 146.900,00
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	5	$ 6.383,00	NO REGISTRA	$ 6.383,00
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20	$ 20.528,00	$ 9.900,00	$ 9.900,00
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10	$ 33.465,00	$ 19.400,00	$ 19.400,00
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	1	$ 117.128,00	$ 67.900,00	$ 67.900,00
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10	$ 12.938,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00
30	39122200	Toma Doble Blanca	5	$ 41.228,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27	$ 17.250,00	NO REGISTRA	$ 17.250,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el análisis precio SECCOP, precio histórico, precio de mercado, se logra tomar el valor promedio, teniendo en cuanta los valores de algunos ítems en el mercado son mas elevados.

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR UNIDAD
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 36.900,00	$ 73.800,00
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	NO REGISTRA	$ 3.903,00	NO REGISTRA	$ 5.900,00	$ 49.020,00
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	NO REGISTRA	$ 4.307,00	NO REGISTRA	$ 11.900,00	$ 81.040,00
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	NO REGISTRA	$ 4.667,00	NO REGISTRA	$ 29.153,00	$ 291.530,00
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	NO REGISTRA	$ 8.769,00	NO REGISTRA	$ 9.900,00	$ 18.670,00
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	NO REGISTRA	$ 4.247,00	NO REGISTRA	$ 17.078,00	$ 170.780,00
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	NO REGISTRA	$ 6.319,00	NO REGISTRA	$ 29.153,00	$ 291.530,00
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	NO REGISTRA	$ 162.937,00	NO REGISTRA	$ 381.900,00	$ 3.055.200,00
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	NO REGISTRA	$ 464.001,00	NO REGISTRA	$ 445.002,00	$ 3.560.016,00
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	NO REGISTRA	$ 29.331,00	NO REGISTRA	$ 97.864,00	$ 978.640,00
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	NO REGISTRA	$ 34.714,00	NO REGISTRA	$ 32.900,00	$ 67.614,00
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 10.000,00	$ 100.000,00
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	NO REGISTRA	$ 98.335,00	NO REGISTRA	$ 94.703,00	$ 94.703,00
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	NO REGISTRA	$ 127.169,00	NO REGISTRA	$ 85.900,00	$ 85.900,00
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	NO REGISTRA	$ 1.167,00	NO REGISTRA	$ 1.750,00	$ 72.950,00
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 22.900,00	$ 68.700,00
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	NO REGISTRA	$ 30.031,00	NO REGISTRA	$ 49.900,00	$ 39.966,00
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	NO REGISTRA	$ 18.625,00	NO REGISTRA	$ 39.900,00	$ 758.100,00
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	NO REGISTRA	$ 33.870,00	NO REGISTRA	$ 22.300,00	$ 223.000,00
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	NO REGISTRA	$ 32.765,00	NO REGISTRA	$ 54.900,00	$ 438.330,00
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	NO REGISTRA	$ 22.892,00	NO REGISTRA	$ 91.598,00	$ 91.598,00
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	NO REGISTRA	$ 55.162,00	NO REGISTRA	$ 80.900,00	$ 80.900,00
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	NO REGISTRA	$ 64.922,00	NO REGISTRA	$ 146.900,00	$ 734.500,00
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	NO REGISTRA	$ 64.922,00	NO REGISTRA	$ 146.900,00	$ 734.500,00
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti	NO REGISTRA	$ 2.087,00	NO REGISTRA	$ 6.383,00	$ 21.175,00

		Cucaracha					
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	NO REGISTRA	$ 7.053,00	NO REGISTRA	$ 9.900,00	$ 169.540,00
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	NO REGISTRA	$ 12.973,00	NO REGISTRA	$ 19.400,00	$ 161.870,00
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	NO REGISTRA	$ 10.577,00	NO REGISTRA	$ 67.900,00	$ 67.900,00
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	NO REGISTRA	$ 7.237,00	NO REGISTRA	$ 7.500,00	$ 73.690,00
30	39122200	Toma Doble Blanca	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	$ 6.000,00	$ 30.000,00
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	NO REGISTRA	$ 9.869,00	NO REGISTRA	$ 17.250,00	$ 465.750,00

- Los ítems 4, 6, 7, 8, 10, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 31 no se tiene en cuenta el precio Histórico, toda vez que este es de demasiado bajo en comparación con el valor Mercado, por lo tanto, se tiene en cuanta los precios de mercado.

- El ítem 9 y 10 se realiza análisis y se promedio los valores del mercado es decir (cotización Nro.1 y cotización Nro.2) teniendo en cuenta que el valor de una cotización es mucho mas baja de la de los precios históricos.

- Los ítems 11, 13, 14 y 19 no se tiene en cuenta el precio Histórico, toda vez que este supera el valor Mercado.

- El ítem 12 se tiene en cuenta el precio valor de Mercado toda vez que no se cuenta con precios Históricos.

VALOR ESTIMADO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO POR UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	2	$ 36.900,00	$ 73.800,00
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10	$ 4.902,00	$ 49.020,00
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10	$ 8.104,00	$ 81.040,00
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	2	$ 9.335,00	$ 18.670,00
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10	$ 17.078,00	$ 170.780,00
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10	$ 29.153,00	$ 291.530,00
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	8	$ 381.900,00	$ 3.055.200,00
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	8	$ 445.002,00	$ 3.560.016,00
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10	$ 97.864,00	$ 978.640,00
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	2	$ 33.807,00	$ 67.614,00
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	1	$ 94.703,00	$ 94.703,00
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	1	$ 85.900,00	$ 85.900,00
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50	$ 1.459,00	$ 72.950,00
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	3	$ 22.900,00	$ 68.700,00

17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	1	$ 39.966,00	$ 39.966,00
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19	$ 39.900,00	$ 758.100,00
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10	$ 22.300,00	$ 223.000,00
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10	$ 43.833,00	$ 438.330,00
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	1	$ 91.598,00	$ 91.598,00
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	1	$ 80.900,00	$ 80.900,00
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	5	$ 146.900,00	$ 734.500,00
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	5	$ 146.900,00	$ 734.500,00
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	5	$ 4.235,00	$ 21.175,00
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20	$ 8.477,00	$ 169.540,00
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10	$ 16.187,00	$ 161.870,00
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	1	$ 67.900,00	$ 67.900,00
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10	$ 7.369,00	$ 73.690,00
30	39122200	Toma Doble Blanca	5	$ 6.000,00	$ 30.000,00
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27	$ 17.250,00	$ 465.750,00

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	vigencia 2023
1	02-02-01-03-03 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE.	UPRES DERIS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	16	1	$ 14.614.952,00	$ 14.614.952,00	$ 14.614.952,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 14.614.952,00	$ 14.614.952,00

Intendente RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA
Jefe Grupo Logístico UPRES DERIS
Estructurador estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.**

Aplica	Anexos
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
✓	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
✓	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo	
✓	Solicitud de cotización
✓	cotizaciones
✓	Certificado plan de compras
✓	Certificado de disponibilidad presupuesta

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mi calidad de Almacenista con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultando el Inventario de Bienes del almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no existen los elementos que se relacionan a continuación para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes, así:

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANTIDAD
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	02
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	02
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	08
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	08
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	02
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	01
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	01
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	03
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	01
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	01
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	01
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	05
24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	05
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	05
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	01
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10
30	39122200	Toma Doble Blanca	05
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27

Intendente ATEHORTUA MUÑOZ ANDRES FELIPE
Almacenista Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E)

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 90% de las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento del 90% de los ítems solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. No podrá modificar las columnas ítem, código, descripción solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CODIGO UNSPCSC	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	15121514	Aceite Penetrante Lubricante Spray	02		
2	40172608	Acople Plástico Lavamanos/Lavaplatos 60 Cm 1/2 X 1/2	10		
3	31211904	Brocha Cerda Mona De 2 " Ideal Para Pinturas A Base De Aceite	10		
4	31162801	Cerradura Trampa Cajón/Archiva 16X19X60mm Acero	10		
5	31201515	Cinta Papel 75 m x 50 mm	02		
6	31201519	Cinta Teflón ptfe Basic 1/2 Pulg x 10 Metros	10		
7	30241611	Clavija Caucho Polo Tierra 15a	10		
8	31211508	Cuñete Pintura Acrílica Tipo 1, Interiores Resistente al agua Color Blanco x 5 Galones	08		
9	31211504	Cuñete Pintura Epoxica Tipo 1, Para Interiores, Color Blanco Brillante x 5 Galones	08		
10	31211801	Disolvente Xilol x Galones	10		
11	30111601	Estuco en polvo franja azul de secado rápido	02		
12	39122200	Interruptor Doble 10A-110/250V	10		
13	27112845	Juego de Brocas para Concreto	01		
14	27112845	Juego de Brocas para Metal	01		
15	27111918	Lija De Agua - Grano #150	50		
16		Limpiador de contactos electrónico 400 ML	03		
17	95121640	Limpiador PVC x 1/4 gl	01		
18	46171505	Llave Metálica De Chorro O Manguera ½	19		
19	46171505	Llave Metálica Paso Bola 1/2 Mariposa	10		
20	23153401	Masilla Supermastick x 5 Galones	10		
21	23153401	Pegante PL285 uso profesional - 750 ml	01		
22	23153401	Pegante PVC 1/4 de galón	01		
23	31211522	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo x Galones	05		

24	31211522	Pintura Tipo Trafico Acrílica Color Azul x Galones	05		
25	4299936	Rejilla Plana Plástica Anti Cucaracha	05		
26	31201503	Rollo Cinta De Enmascarar De 2cm X 40 M De Largo	20		
27	30103206	Sifón Plástico Flexible Gris 86cm Lavaplatos/Lavamanos	10		
28	23271810	Soldadura HO E-6013 1/8 5Kg	01		
29	39122200	Toma Aérea Caucho Polo A Tierra 15 amperios	10		
30	39122200	Toma Doble Blanca	05		
31		Tubo Led 20w 6500K 1 Polaridad 120Cm	27		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución de los elementos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación.		
2	Se requiere que los oferentes efectúen la entrega en la Avenida villa olímpica con calle 94 frente a Expo Futuro, Pereira – Risaralda, en el plazo de ejecución del contrato, en horario de oficina, previa coordinación con el supervisor del contrato y el jefe de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda. La entrega se realizará en presencia de ambos.		
3	Son de cargo del contratista los costos de embalaje, seguros y transporte hasta el sitio de entrega.		
4	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
5	Garantía: La calidad de los elementos a suministrar debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado.		
6	El oferente seleccionado deberá reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro. El plazo de entrega de todos los elementos que hayan sido objeto de devolución será de 24 horas, contadas a partir de la devolución, y deberá ofrecer una garantía de seis (6) meses sobre cualquier material o elemento suministrado.		
6	El oferente deberá entregar productos óptimos con estándares de calidad, reconocidos en el mercado y no remanufacturados.		
7	Las ofertas de los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada producto de conformidad con el anexo 2 (especificaciones técnicas).		
8	Precios: El OFERENTE se compromete a mantener los precios durante la vigencia del contrato, por lo que no están sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante la ejecución del contrato.		
9	El OFERENTE contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte e impuestos de ley y demás costos indirectos previstos en el proceso de los bienes a suministrar en caso de ser favorecido en el proceso de adjudicación.		
10	En ningún caso el CONTRATISTA podrá facturar valores a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda que superen el valor pactado en el contrato.		
11	En el evento en que se requiera un elemento para las actividades de mantenimiento de las instalaciones y que no esté contemplado en el presente proceso, el supervisor del contrato realizará el trámite ante el ordenador del gasto para incluirlo en el contrato, previa solicitud de cotizaciones.		
12	Ambiental: El PROPONENTE deberá presentar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal, en la cual mencione que, en caso de resultar favorecido en el proceso de adjudicación, este dará cumplimiento durante la vigencia de ejecución del contrato con lo dispuesto a la norma actual. Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se		

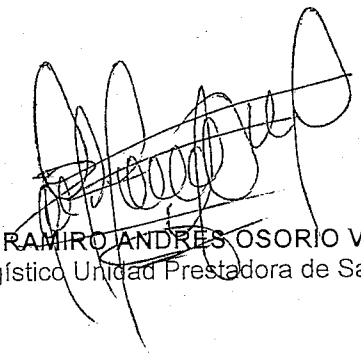
	modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones o aquellas que la remplace, modifique o adicione.		
13	El PROPONENTE deberá presentar junto con su propuesta certificación firmada por el representante legal en la cual indique que los bienes eléctricos y electrónicos a ofertar cumplen con la norma RETIE y RETILAP.		
14	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega oportuna en el plazo establecido en las condiciones técnicas VEINTICUATRO (24) HORAS al requerimiento solicitado por el Responsable del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora en Salud de Risaralda, toda vez que la distancia está directamente proporcional al tiempo de respuesta de futuro posible oferente de cualquier elemento del objeto del presente proceso de contratación.		
15	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá: ➢ Anexar contratos celebrados y ejecutados, actas de liquidación y/o certificaciones por parte del contratante (en caso que el contrato se encuentre en ejecución) durante los años (2021 y/o 2022 y/o 2023 y hasta el cierre del proceso), cuyo objeto debe ser igual, similar o relacionado al presente proceso contractual y la suma del mismos, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener la siguiente información: ➢ Nombre o razón social del contratante. ➢ Nombre o razón social del contratista. ➢ Objeto del contrato. ➢ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ➢ Valor del contrato. ➢ Dirección y número telefónico del contratante ➢ No se admiten: ➢ Auto certificaciones. ➢ Copias de facturas u órdenes de pago etc. ➢ Pantallazos. NOTA: En caso que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 y/o Unidad Prestadora de Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.		
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN **Nota:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en la presente invitación, acreditando cumplimiento de este requisito.		
17	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial. **Nota:** Para el cumplimento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en la presente invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito.		

Nota 1: Para los ítems anteriores en los que aplique, se calificará como "CUMPLE", solo si el oferente entrega las certificaciones con las condiciones exigidas, tal como se expresa en las especificaciones técnicas mínimas.

Nota 2: La Policía Nacional se reservará de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de constatar el contenido de la misma.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

NO APLICA



Intendente, RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Risaralda

GARANTÍAS DEL PROCESO

El Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NIT 900.339.410-8, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPA PRECONTRACTUAL (NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución y ciento veinte (120) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad	50% del valor del contrato		Vigente por un término igual al plazo de ejecución y un (1) año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad.
	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato		Vigente por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la paliza de garantía única.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	El veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta. Cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta. y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
Cláusula del contrato	RIESGO JURÍDICO	INDEMNIDAD	No aplica	CONTRATISTA	Vigente por un término igual al plazo de la aceptación de oferta, más el plazo contractual previsto para la liquidación	Es obligación del contratista mantener a la Policía Nacional, Unidad Prestadora de Salud Risaralda, indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación proveniente de terceros que se derive de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
EXPERIENCIA	RIESGO OPERACIONAL	Que el contratista no emplee el personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual, poniendo en riesgo los equipos, la información y confidencialidad de la institución.	No aplica	CONTRATISTA	DURANTE LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO SE SOLICITA LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DE SUS EMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS Y ACTIVIDADES SIMILARES AL PRESENTE OBJETO.
REALIZAR MENSUALMENTE EL SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS.	RIESGO OPERACIONAL	FALTA DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	No aplica	POLICÍA NACIONAL	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICAR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN ALLEGADOS AL GRUPO CONTRACTUAL.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. **Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.**

✓ **OBJETO DEL PROCESO**: Adquisición de materiales de ferretería y construcción para la unidad Prestadora de Salud Risaralda.

✓ **PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual en consorcio o unión temporal, comerciantes, distribuidores autorizados y/o prestadores de servicios, nacionales y extranjeros con representación en Colombia, que distribuyan o comercialicen el objeto de este proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

✓ **CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que acuden a recibir los servicios en esta unidad.

✓ **LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL**: Se cuenta con el personal capacitado, la experiencia y los recursos tecnológicos y económicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimiento del proceso contractual.

✓ **LA SUFICIENCIA DEL PROCESO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante la certificación del plan de compras y certificado de disponibilidad presupuestal, soportado a partir del estudio del mercado, realizado por la unidad.

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO: El objeto del contrato se desarrollará en la Ciudad de Pereira, el cual se ubica en el centro occidente de la región andina, sobre la cordillera occidental de Colombia. Limita por el Norte con el departamento de Antioquia, por el Este con el departamento de Cundinamarca, por el Sur con los departamentos del Tolima y Risaralda, y por el Oeste con el departamento de Risaralda. El relieve del territorio pertenece al sistema andino entre las cordilleras Occidental y Central. Dentro del Departamento de Risaralda, se distingue cuatro unidades morfológicas: 1) Los valles de los ríos Cauca y Risaralda; el primero es angosto, traza una dirección sur - norte y se encajona dando origen a un cañón profundo y estrecho; el segundo se ubica al suroeste de Risaralda, en límites con el departamento del Valle; 2) La cordillera Occidental, la menos elevada del sistema andino, se caracteriza por sus ramales transversales; la máxima altura en ésta se halla en el cerro Caramanta a 3.900 m sobre el nivel del mar, en límites con Caldas. la cordillera Central traza una dirección sur - norte; su mayor

elevación corresponde al volcán nevado del Ruiz, con 5.432 m sobre el nivel del mar; 4) el valle del río Magdalena, ubicado en el oriente del departamento; cuenta con buenas vías que la comunican con algunas de las principales ciudades del país como Bogotá, Medellín y Cali y el resto del eje cafetero, lo que permite tener un buen acceso y garantizar unas condiciones óptimas para el pleno desarrollo del objeto contractual.

✓ ENTORNO SOCIO AMBIENTAL: La ciudad de Pereira cuenta con barrios agrupados, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se ubica en la Calle 94 en el sector Villa Olímpica y que abarca el centro histórico arquitectónico de la ciudad, lo cual hace que este sector sea muy comercial y cuente con un número alto de población flotante, por esa condición se observan importantes parques e instituciones educativas de bachillerato y escuelas. El estrato predominante es el 3 y 4.

✓ CONDICIÓN POLÍTICA - El alcalde es el encargado de la administración de la ciudad capital; junto con el concejo municipal son elegidos por voto popular y por un periodo de cuatro años.
Como capital de departamento, Pereira alberga las sedes de la Gobernación de Risaralda, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo de Risaralda, la fiscalía general de la Nación, así como diferentes empresas públicas e instituciones y organismos del estado, las cuales sostienen permanente comunicación con la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

✓ FACTORES AMBIENTALES: Risaralda posee, en proporción a su territorio, el relieve más montañoso del país. Indudablemente marcado por una de las mayores alturas de Colombia, el Nevado del Ruiz, con una altura de 5.400 metros sobre el nivel del mar y que posee el Volcán Arenas y el Nevado el Cisne con una altura de 5.200 metros sobre el nivel del mar. Ambos conforman además el Parque Nacional Natural Los Nevados. El Nevado del Ruiz, el rey de Colombia (5400 metros sobre el nivel del mar), descansa, en el territorio cafetero del Departamento de Risaralda. El territorio del departamento se ve atravesado en su totalidad por las cordilleras andinas Central y Occidental. La topografía del departamento está dada entre los 5.400 y 170 m.s.n.m, El Nevado del Ruiz el Punto más alto y el municipio de La Dorada el más bajo del departamento, estas alturas también hacen variar grandemente en cuanto a clima y paisajes, no solo hay grandes elevaciones como el de páramo de Letras, y el páramo de San Félix, sino que también se encuentran planicies como las del Valle interandino del Magdalena, también en el Valle del Risaralda y cañones como el del Cauca. La principal red hidrográfica del departamento está representada en los ríos Magdalena y Cauca, vertientes de las 13 cuencas que conforman el departamento, las más importantes de estas son la de los ríos La Miel y Chinchiná, las más grandes respectivamente y a su vez las más ricas hídricamente La temperatura del departamento de Risaralda varía de acuerdo con la altitud y el relieve, alterada por los vientos alisios del noreste y del sureste. Sobre el flanco oriental de la cordillera Central se localizan los sectores más lluviosos, entre los 1.200 y 1.600 metros de altura, donde la precipitación supera los 3.000 mm anuales. Los sectores con menos de 1.500 mm anuales se ubican sobre los 3.500 m de altura, en el parque nacional natural de los Nevados, que incluye las máximas alturas del departamento. La distribución de los pisos térmicos es cálido el 32% del total del departamento, templado 36%, frío 23% y el piso bioclimático de páramo 9%.

✓ EL SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO: El sector al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, está conformado por múltiples firmas del mercado nacional dedicadas a la venta de materiales de ferretería y construcción, quienes están en la posibilidad de ofrecer el Servicio.

✓ LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Ley 80 de 1993 y decreto 1083 de 2015 y aquellas que están relacionadas en la ley 1474 del 2.011 y la resolución Nº 00090 de Leyes 80 de 1993 y decreto 1083 de 2015 y aquellas que están relacionadas en la ley 1474 del 2011 y la resolución Nº 03256 del 16-12-04 "por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de contratos y/o convenios de la Policía Nacional.

✓ EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MISMO TIPO: Teniendo en cuenta que es un proceso de contratación de Mínima

Cuantía y que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no ha desarrollado este tipo de contratación con empresas de orden local que cuentan con experiencia y capacidad operativa para ofrecer este tipo de servicios de acuerdo a las necesidades institucionales, se establecieron unos precios del mercado que fueron obtenidos de las diferentes cotizaciones allegadas por diferentes proveedores.

2. **Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.** (Ver matriz de riesgos)

- Experiencia
- Falta de seguimiento por parte del supervisor del contrato

3. **Evaluar y calificar los Riesgos.** (Ver matriz de riesgos)

4. **Asignar y tratar los Riesgos.** (Ver matriz de riesgos)

5. **Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos.** (Ver matriz de riesgos)

CPS **LUIS MIGUEL GARCIA RENDON**
Abogado Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Intendente **RAMIRO ANDRES OSORIO VALENCIA**
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Risaralda

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	OFERENTE	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	SEGÚN CRONOGRAMA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA PLURALIDAD DE OFERENTES	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS BORRADORES	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREVIO Y ELABORACIÓN DE PLIEGO BORRADOR

6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS Y/O TARIFAS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTDAS PARA EL ESTUDIO PREVIO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION
9	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPREACIONAL	QUE LAS ENTIDADES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	QUE SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	3	5	8	EXTREMO	ENTIDAD PONAL Y OFERNTE	HACER UNA ADECUADO ESTUDIO PREVIO BASADOS EN LA NECESIDAD A CONTRATAR Y AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO	1	3	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL ECO	ELBORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	REVISION EXHAUSTIVA DEL ESTUDIO PREVIO, PROYECTO I DE PLIEGO Y PLIEGO DEFINITIVO	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE DEFINITIVO.

Intendente RAMIRO ANDRÉS OSORIO VALENCIA
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Estructurador estudio previo

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

15. Para evitar el incremento de precios el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.

16. **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SG-SST

Con la presentación de la oferta el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones del Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y las siguientes condiciones contempladas en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y las demás que contemple la presente resolución así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST:

1- Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo No. 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo".

2- El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.

Según la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

3- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG-SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

4- Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

5- Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.

6- Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por la Policía Nacional, para el área donde desarrollará las tareas.

7- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

8- Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

9- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

10- Entregar al supervisor del contrato, certificado de afiliación vigente que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con la presentación de la oferta el contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

1. El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.

2. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.

3. Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa."

4. El contratista se compromete a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

5. A contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

6. A responder por cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio.

7. El contratista debe realizar la disposición final adecuada de cualquier elemento peligroso resultante de la ejecución del contrato.

8. A capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

9. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

10. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos,

eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

11. El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono.

12. Promover el uso de productos que tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores identificar y orientar sus preferencias de uso, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número **PN UPRES DERIS MIC _____2023** cuyo objeto es el: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Mínima Cuantía, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN UPRES DERIS MIC _____ 2023** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la *"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número PN UPRES DERIS MIC _____2023 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.